

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE ACCESO UNIVERSAL

FECHA 25 AGO 2017 ..10:58*
HORA



DOCUMENTO RECIBIDO
Rosale Scaut M
.....
FUNCIONARIO QUE RECIBE

SIN ANEXOS
CON ANEXOS



Oficio Nro. MINTEL-CGAF-2017-0208-O

Quito, D.M., 25 de agosto de 2017

Asunto: VALORES A CANCELAR MEGADATOS

Señor Magister
Washington Francisco Balarezo Pozo
Gerente General
MEGADATOS S.A.
En su Despacho

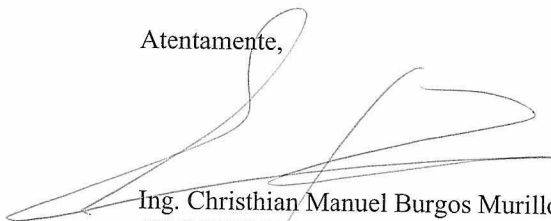
De mi consideración:

En referencia a los oficios S/N y No. MD-2017-0036 de 02 y 15 de agosto de 2017, con los cuales solicita el cálculo de intereses y la información sobre el valor total a cancelar y el lugar donde se debe realizar el depósito MEGADATOS S.A. de conformidad a lo establecido por la Contraloría General del Estado en el informe de Auditoría realizado al contrato DGJ-2010-09 y a petición del Ing. Alvaro Layedra-Subsecretario de Inclusión Digital, Subrogante realizada con memorando MINTEL-DAU-2017-0076-M de 24 de Agosto de 2017, cuya copia se adjunta, detallo en cuadro anexo los valores solicitados.

El depósito deberá ser efectuado en la cuenta corriente en el Banco del Pacífico No. 7256687 a nombre del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información cuyo es RUC 1768151240001 MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, si se realiza una transferencia deberá añadirse US\$ 0,30 por concepto de recargo de comisión bancaria.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Christian Manuel Burgos Murillo
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Anexos:

- memorando_mintel-dau-2017-0076-m0006438001503675625.pdf
- calculo_de_intereses_informe_dati-0004-20170405101001503675637.pdf

Memorando Nro. MINTEL-DAU-2017-0076-M

Quito, D.M., 24 de agosto de 2017

PARA: Sr. Ing. Christian Manuel Burgos Murillo
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Respuesta al memorando No. MINTEL-CGAF-2017-0344-M - Cálculo de Intereses - Informe General DATI-0004-2017

De mi consideración:

En atención al Informe General DATI-0004-2017, remitido al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información MINTEL el 14 de julio de 2017, por la Contraloría General del Estado, relacionado con el examen especial a las fases de ejecución, entrega recepción y utilización de los bienes y servicios del contrato DGJ-2010-09 para el suministro, instalación, puesta en operación, mantenimiento y provisión de ancho de banda para interconexión y servicios de internet de una (1) red inalámbrica de telecomunicaciones para proyectos sociales de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones que permita la conectividad entre el Gobierno Provincial de Pichincha y 434 centros educativos fiscales que incluye un acuerdo de niveles de servicios -SLA-, en la provincia de Pichincha, suscritos por la SENATEL, actual Agencia de Regulación y Control de la Telecomunicaciones, adscrita al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información; y , a la administración, buen uso, aseguramiento y custodia de los bienes y servicios recibidos por el Gobierno Provincial de Pichincha actual Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, ubicadas/os en la provincia de Pichincha, por el período comprendido entre el 30 de marzo de 2010 y el 31 de julio de 2016. Informe General que, en la "Conclusión" de la página 24, referente a "*Dieciséis antenas sectoriales de 17-120 DBI, que eran parte del Contrato DGJ-2010-09, no fueron instaladas en el centro educativo fiscal "Eloy Alfaro"*", menciona "(...) y la Contratista, no entregó, ni instaló las 16 antenas de 17-120 DBI; ocasionando el pago de 24 000,00 USD.". Y de igual manera, en la "Conclusión" de la página 37, referente a "*Cerramiento para la seguridad de los "nodos de servicios y de repetición de comunicaciones", no construido*", menciona "(...) al no verificar que la Contratista cumpla con la construcción de este cerramiento, ocasionando que la Entidad cancele 1 000,00 USD correspondiente al precio del cerramiento."

En atención a los oficios (s/n y MD-2017-0036) de la Contratista MEGADATOS S.A. de 02 y 15 de agosto 2017 respectivamente, en los que solicitó al MINTEL, en referencia al informe general DATI-0004-2017, el cálculo de los intereses por valores cobrados en exceso en el contrato DGJ-2010-09.

En atención al oficio No. ARCOTEL-CADF-2017-0116-OF de 22 de agosto 2017, en el que dicha institución remitió al MINTEL, la siguiente documentación:

"



Memorando Nro. MINTEL-DAU-2017-0076-M

Quito, D.M., 24 de agosto de 2017

SALDO DE CONTRATO

Comprobante de pago e-SIGEF

CUR 4500 del 5/12/2011 US\$ 1.040.550.80

CUR 4498 del 5/12/2011 US\$ 2.601.377

CUR 58601 DEL 5/12/2011 US\$ 1.820.963.90

Factura No. 001-002-00-0077414 US\$ 2.913.542.24

Acta entrega recepción definitiva y demás documentos habilitantes de soporte del pago.

”

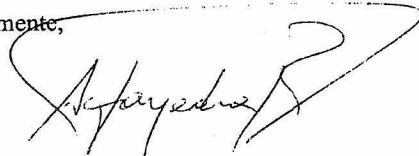
La Dirección de Acceso Universal, visualiza en función de los antecedentes mencionados (Informe DASE-0004-2017 y oficio No. ARCOTEL-CADF-2017-0116-OF), que los valores y fechas con las cuales la Coordinación General Administrativa Financiera, debe realizar el cálculo de los intereses, son:

Valores: 24 000,00 USD más 1 000,00 USD. Para un total de 25 000,00 USD
Fechas: A partir del 6/12/2011 hasta la presente fecha (24/08/2017).

Adicionalmente, sírvase calcular el interés diario y mencionarlo, para que el Contratista, a su vez, tome en cuenta dicho interés diario y lo sume al momento del pago correspondiente. De igual manera, sírvase mencionar, la Cuenta Bancaria del MINTEL (Número de Cuenta y nombre del Banco), en la cual el Contratista, deberá realizar el pago correspondiente y los recargos por concepto de transferencia o depósito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Alvaro Rolando Layedra Barreno
DIRECTOR DE ACCESO UNIVERSAL

Copia:

Sr. Ing. Nerio Geovanny Velasco Rosas
Subsecretario de Inclusión Digital





Ministerio
de **Telecomunicaciones y de la
Sociedad de la Información**

CALCULO DE INTERESES INFORME DATI-0004-2017

BASE DE CALCULO	06 de Diciembre al 31 de Diciembre 2011	2012	2013	2014	2015	2016	01 de Enero al 24 de Agosto 2017	TOTAL
\$ 24.000,00	\$ 159,50	\$ 2.239,20	\$ 2.239,20	\$ 2.239,20	\$ 2.239,20	\$ 2.239,20	\$ 1.447,81	\$ 12.803,32
\$ 1.000,00	\$ 6,65	\$ 93,30	\$ 93,30	\$ 93,30	\$ 93,30	\$ 93,30	\$ 60,33	\$ 533,47
TOTAL	\$ 25.000,00	\$ 166,15	\$ 2.332,50	\$ 2.332,50	\$ 2.332,50	\$ 2.332,50	\$ 1.508,14	\$ 13.336,79

Nota:

El cálculo de Intereses se lo hace con la Tasa Máxima Convencional emitida por el Directorio del banco Central del Ecuador según el Art. 84 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Art. 84.- Intereses.- Los valores contenidos en los documentos u originados en los actos que a continuación se señalan, devengarán intereses calculados a la tasa máxima de interés convencional que establezca la institución legalmente competente para hacerlo:

1. En resoluciones confirmatorias y ejecutoriadas expedidas por la Contraloría General del Estado, desde la fecha en que se ocasionó el perjuicio, hasta el momento de la recaudación;
2. En delitos, desde la fecha real o presunta en que se produjere la infracción, y como consecuencia de ella, el perjuicio económico al Estado, hasta el momento de la recaudación, con arreglo a las normas de esta Ley y lo previsto en el artículo 68 de la misma;
3. En faltante cubierto durante el curso del examen, desde la fecha real o presunta en que se produjere el mismo, hasta su recaudación;
4. En pago indebido, desde la fecha del desembolso hasta la recuperación del monto correspondiente; y,
5. En las multas, desde la fecha de notificación hasta la fecha de pago.

AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa Maxima Convencional	9,33%	9,33%	9,33%	9,33%	9,33%	9,33%	9,33%

<https://contenido.bce.fin.ec/docs.php?path=/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/Indice.htm>